

Expediente: **83/25**

Carátula: **GONZALEZ MILAGRO ROCIO Y ZELAYA ENZO ALEJANDRO C/ PAJON JORGE ANTONIO, PAJON ROMINA GISELLE Y EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27230950895 - GONZALEZ, MILAGRO ROCIO-ACTOR

27230950895 - ZELAYA, ENZO ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - PAJON, JORGE ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - PAJON, ROMINA GISELLE-DEMANDADO

20305409988 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

90000000000 - DEFEN. MENORES E INC. IA. NOM. POR GUERERO VANESA DEL CARME, -APODERADA PARTE ACTORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 83/25



H20901814256

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: GONZALEZ MILAGRO ROCIO Y ZELAYA ENZO ALEJANDRO c/ PAJON JORGE ANTONIO, PAJON ROMINA GISELLE Y EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 83/25

Informo a Ud.:

En el día de la fecha, se comunicó telefónicamente con esta Oficina la Dra. SILVIA AYDAR, quien informó la imposibilidad de sus clientes de asistir a la audiencia fijada para el día de la fecha. Esto debido a las inundaciones ocurridas en la localidad de La Madrid. Ante ello solicita la fijación de una nueva fecha de audiencia. Es lo que puedo informar al respecto 06 de abril de 2026 Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 . Centro Judicial Concepción

CONCEPCION, 06 de abril de 2026.-

Téngase presente informe del actuario. I.- Atento a lo solicitado y a los sucesos de público conocimiento se procede a la suspensión de la audiencia prevista para el día de la fecha.-

II.- Fijese nueva fecha de audiencia para el día 17/05/2026 a las 09:00hs, notifíquese mediante el presente proveído a las partes.-

III.- Notifíquese a la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I° Nominación tal como esta ordenado en decreto de fecha 08/09/25.-

IV.- Proveyendo escrito de fecha 01/04/2026, téngase presente numero telefonicos acompañados.- msc

Actuación firmada en fecha 08/04/2026

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.